



1802

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 15 NOV. 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.11.2019, presentada por ALVARO GONZALO GENOVA LARA .

2.- El contrato de Compraventa de fecha 11 de Octubre de 2019, entre don Luis Enrique Genova Lobos y don Alvaro Gonzalo Genova Lara.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1308  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°975

Nombre Titular de la Patente : GENOVA LOBOS LUIS ENRIQUE  
Rut Titular de la Patente : 2.583.859-9  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : ALVARO GONZALO GENOVA LARA  
RUT Comprador : 13.515.445-8  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.11.2019  
Transferencia N° : 132  
Fecha : 12.11.2019  
D.A. Renovación : N°1050 12/07/2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HAA/GRA/viv  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1923504